

RESUELVE RECURSOS DE REPOSICIÓN DE LAS ASIGNACIONES DIRECTAS CON RECURSOS NO CONCURSABLES CON CARGO AL 7% DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2022.-

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 204 de fecha 20 de enero de 2022, que aprueba Manual de procedimiento Asignación Directa respecto de recursos no concursables, con cargo al 7% FNDR año 2022.
2. Resolución Exenta N° 203 de fecha 20 de enero de 2022, que aprueba Directrices generales asignación directa subtítulo 24 recursos 7% FNDR año 2022.
3. Certificado CORE N° 31/2022, emitido por su Secretario Ejecutivo con fecha 19 de enero de 2022, mediante el cual se aprueba el instrumento señalado en el numeral anterior.
4. La Glosa 02.2.1, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, contenida en la Ley 21.395, de presupuestos para el sector público, año 2022.
5. La Resolución N° 30, del 11 de marzo de 2015, emitida por la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas para fondos entregados por el Estado
6. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y las facultades que invisto como Gobernador Regional de Arica y Parinacota, conforme la sentencia proclamatoria, de fecha 09 de julio de 2021, dictada en causa Rol N° 1148 de 2021, del Tribunal Calificador de Elecciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Glosa 2.1, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, contenida en la Ley N° 21.395, de presupuestos del sector público, año 2022, dispone que los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 7% del total de sus recursos a financiar diversas actividades, allí descritas, lo que deberá hacerse mediante un proceso transparente y competitivo. A su vez, la referida glosa señala que quedarán excluidos de estos procedimientos los recursos que destinen al funcionamiento de a) Funcionamiento de teatros y/o cines regionales o municipales; b) Actividades de carácter social; c) Actividades de carácter social de

- emergencia sanitaria y/o ante catástrofes naturales definidas por decreto a instituciones privadas sin fines de lucro y/o municipalidades; d) Actividades culturales de interés regional que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional; e) Actividades deportivas de interés regional que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional
2. Que, en virtud de lo anterior, y mediante el acto administrativo singularizado en el numeral 1 de los Vistos, se aprobó el Manual de procedimiento de Asignación Directa respecto de recursos destinados a las actividades referidas en el numeral anterior.
 3. Que, concluida la etapa de presentación de antecedentes, se constituyó la Comisión de Evaluación del Proceso de Admisibilidad, publicándose oportunamente sus resultados.
 4. Que, por tanto, y atendido lo dispuesto en el respectivo Manual, se admitieron a tramitación los recursos de reposición, presentados en tiempo y forma por aquellos postulantes cuyos proyectos fueron declarados inadmisibles por la comisión de evaluación.
 5. Que, por su parte, el artículo 59, inciso quinto, de la Ley Nº 19.880, establece el plazo para resolver por parte de la autoridad los recursos de reposición interpuestos ante la administración.
 6. Que, en consecuencia, y mediante el presente acto administrativo, se resolverán fundadamente los recursos de reposición incoados, en la forma que se dirá en lo resolutivo.

RESOLUCIÓN:

1. **ACÓJASE**, los recursos de reposición presentados en Postulación al 7% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, relativo a la inadmisibilidad de organizaciones privadas sin fines de lucro y organizaciones públicas, que a continuación se indican:

Nº	FOLIO	RUT	RAZÓN SOCIAL	TÍTULO DEL PROYECTO	CONCLUSIONES
01	28174675	70.202.503-6	Centro de madres Unión y Progreso	Ejercitando cuerpo y mente calidad de vida del Adulto Mayor	Se acoge reposición , por cuanto conforme a los antecedentes que obran en la reposición se tienen por subsanadas las observaciones de la comisión evaluadora.
02	28145193	65.174.779-1	Fundación Potencial 21	La inclusión beneficia a todos	Se acoge reposición , por cuanto conforme a los antecedentes que obran en la reposición se tienen por subsanadas las observaciones de la comisión evaluadora.

03	28182415	65.057.683-7	Agrupación SCD Asperger y TGD	Apoyo psicosocial y educativo para familias y personas del trastorno espectro autista	Se acoge reposición, por cuanto atendida la especial naturaleza del proyecto o iniciativa y los antecedentes que obran en la reposición, se tienen por subsanadas las observaciones de la comisión evaluadora.
04	28177497	65.567.240-0	Junta de vecinos Villa del Mar	Con equipamiento adecuado mejora nuestra sede vecinal	Se acoge reposición, por cuanto conforme a los antecedentes que obran en la reposición se tienen por subsanadas las observaciones de la comisión evaluadora.
05	28192980	62.000.890-7	Servicio nacional mejor niñez	Arica, mejor niñez, mejor cultura, turismo inclusivo para niños, niñas y adolescentes	Se acoge reposición, por cuanto conforme a los antecedentes que obran en la reposición se tienen por subsanadas las observaciones de la comisión evaluadora.
06	28198126	65.038.834-8	Asociación Indígena coordinadora de mujeres Arica y Parinacota	Ayni, honrando nuestras raíces originarias	Se acoge reposición, por cuanto conforme a los antecedentes que obran en la reposición se tienen por subsanadas las observaciones de la comisión evaluadora.
07	28140397	65.114.223-7	Fundación Impulso	Impulsando actividades de inclusión social y laboral de personas en situación de discapacidad en la Región de Arica y Parinacota.	Se acoge reposición, por cuanto conforme a los antecedentes que obran en la reposición se tienen por subsanadas las observaciones de la comisión evaluadora.

08	28187810	65.073.797-0	Asociación indígena Wiñay Inti Sol Eterno	Huertos comunitarios con pertinencia andina	Se acoge reposición, por cuanto conforme a los antecedentes que obran en la reposición se tienen por subsanadas las observaciones de la comisión evaluadora.
09	28119480	65.045.317-4	Agrupación Social y Cultural MB2	Plan cuadrante cultural 2022	Se acoge reposición, por cuanto conforme a los antecedentes que obran en la reposición se tienen por subsanadas las observaciones de la comisión evaluadora.
10	28196006	65.775.120-0	Junta de Vecinos Juan Pablo Segundo	Implementación de actividades físicas y recreativas que mejoren la calidad de vida de los vecinos de JV Juan Pablo II en tiempos de pandemia	Se acoge reposición, por cuanto conforme a los antecedentes que obran en la reposición se tienen por subsanadas las observaciones de la comisión evaluadora.
11	28198192	65.122.899-9	Agrupación Social y Cultural Movidos	Territorio Movidos: Moviendo cultura por el bienestar	Se acoge reposición, por cuanto conforme a los antecedentes que obran en la reposición se tienen por subsanadas las observaciones de la comisión evaluadora.
12	28178953	65.127.936-4	Club Deportivo Social y Cultural Machine Ladys	Campeonato Basquetbol damas nacional Arica y Parinacota.	Se acoge reposición, por cuanto conforme a los antecedentes que obran en la reposición se tienen por subsanadas las observaciones de la comisión evaluadora.

13	28167957	65.128.693-k	Club Deportivo Machine Ladys	Campeonato nacional ML Basquetbol varones Arica y Parinacota	Se acoge reposición , por cuanto conforme a los antecedentes que obran en la reposición se tienen por subsanadas las observaciones de la comisión evaluadora.
----	----------	--------------	------------------------------	--	--

2. **RECHÁCESE**, los recursos de reposición presentados en Postulación al 7% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, relativo a la inadmisibilidad de organizaciones privadas sin fines de lucro y organizaciones públicas, que a continuación se indican:

N°	FOLIO	RUT	RAZÓN SOCIAL	TÍTULO DEL PROYECTO	CONCLUSIONES
01	Sin folio	75.963.050-5	Junta de Vecinos Primavera	Por el buen vivir once en primavera	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 1 del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, postulación en línea, no subsanables por la vía de la reposición.
02	Sin folio	65.002.716-7	Club Cultural, deportivo, social Jaque 64	Circuito de torneo de ajedrez en Arica y Parinacota	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 1 del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, postulación en línea, no subsanables por la vía de la reposición.

03	28189487	65.081.897-0	Organización Social, Cultural y Centro de restauración Talita Cumi	Comedor abierto para sistema interno y ambulatorio centro de rehabilitación Talita Cumi Arica porque tuve hambre y disteis de comer”.	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición.
04	28197145	65.182.893-7	Agrupación Arica lucha contra la enfermedad de Parkinson	Seguimos avanzando en el mejoramiento de la calidad de vida de los enfermos de Parkinson de la Región de Arica y Parinacota	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición.
05	28192808	65.391.790-2	Junta de vecinos Jallalla N°39	Viaje a la cultura ancestral de Camarones	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición.

06	28180533	65.134.213-9	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Monitores VCM Arica y Parinacota	La ruta de Wakmanta Pacary, volver a renacer	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición.
07	28179642	65.079.071-5	ONG Terra Norte	Ruta interactiva de turismo cultural con realidad aumentada	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición
08	28187636	69.266.010-2	Asociación de Municipios Rurales de Tarapacá y Arica - Parinacota	Pulseras de reconocimiento II	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 3, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición

09	28142789	65.079.072-3	Fundación Salud y Bienestar Social Acrux	Resolución lista de espera no GES Acrux – Arica proyecto Chinchorro	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 1, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición
10	28196866	65.101.997-4	Agrupación de colombianos y migrantes unidos en Arica y Parinacota (Migrantes Unidos)	Festival virtual gastronómico con danzas afro-chilenos y migrantes en la región de Arica y Parinacota	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición
11	28184436	65.037.937-3	Comité de apoyo a la gestión CEFAM Dr. Víctor Bertín Soto	Protegiendo a nuestros usuario y funcionarios del Cefam Dr. Víctor Bertín Soto del contagio COVID-19	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo IV numeral 1.6, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición

12	28193924	65.044.070-6	Junta Vecinal N°25 Rancagua	Junta de Vecinos Rancagua, nuestra sede social un lugar de encuentro, aprendizaje y desarrollo	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición.
13	28194436	65.299.870-4	Junta de Vecinos N°4 Loa	Junta de Vecinos Loa nuestra sede social, un lugar de encuentro, aprendizaje y desarrollo	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición
14	28181131	70.629.800-2	Hogar de Ancianos Hermanitas de los pobres de Maiquetia	Cognyvir 2 – sala de estimulación cognitiva y salud mental en hogares de ancianos de Arica y Putre en contexto de emergencia social por covid-19	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición

15	28192638	65.066.567-8	El sueño de emprender	Recuperando el sueño de emprender	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición
16	28072133	65.968.010-6	Club Social, Cultural Deportivo Akua	Preparación para competencias internacionales de surf – entrenamiento con Effect Surf Coaching Brasil	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo IV numeral 3.4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición
17	28180827	75.985.580-9	Corporación cultural El Tren	La familia, el arte y la cultura se toman las calles de Arica	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición

18	28196464	65.178.290-2	Asociación gremial agroempresarios Concordia	La huerta Andina	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición
19	28185252	69.539.010-6	Organización mundial por la paz (OMPP)	Mundial de futbol de 1962, a 60 años de la hazaña en Arica	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición
20	28173187	75.938.730-9	Junta de vecinos Sol del Norte	Juntos somos más	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición

21	28176534	65.094.263-9	Sindicato de trabajadores de programas de inversión de Gobierno	Nos equipamos en pandemia	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición
22	28167067		Corporación Chinchorro Marka	Recorridos patrimoniales conociendo la cultura Chinchorro	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición
23	28191091	65.164.351-1	Fundación Bien Común	Alfabetización para adultos en Barrio Esmeralda	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición

24	28164589	65.004.977-2	ONG Corporación de Familias afectadas con polimetales	Acudir en ayuda para personas en situación de calle con almuerzos solidarios en tiempos de pandemia, covid-19, olla solidaria	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición
25	28183980	65.103.405-1	Agrupación Cultural, Social y Deportiva Arica Urbano	Itinerancia cultural y recreativa Arica urbano	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición
26	28181301	65.675.570-9	Junta de vecinos nueva generación	Aprendiendo a reciclar en nuestro punto verde Nueva Generación	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición

27	28182650	65.708.150-7	Agrupación cultural, social y deportiva Codpa Valle querido	Reviviendo tour cultural, intergeneracional	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición
28	28197400	75.949.700-7	Junta Vecinal N°4 de Belén	Talleres de instrumentos ancestrales para difundir la música del pueblo de Belén	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición
29	28186045	71631200-3	Club deportivo Wanderers Arica	El deporte es salud para todos y todas	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Titulo II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición.

30	28191340	61.606.000-7	Servicio de Salud de Arica	Servicio de llamado de emergencia para procedimientos de hemodinamia en horarios inhábil, Hospital Dr. Juan Noé Crevani, Arica	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Título II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición
31	28172699	75.134.200-4	Unión comunal de y para personas con discapacidad	Fortaleciendo a las familias con integrantes con discapacidad en tiempos de pandemia	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Título II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición.
32	28198746	65.170.502-9	Sociedad de Morenos de Arica corazón de María	Bordados con devoción: Las cintas tradicionales de una compañía de morenos de paso en Arica y Parinacota	Se rechaza reposición , por no cumplirse con lo requerido en el Título II numeral 4, del Manual de Procedimiento Asignación Directa aprobado por Resolución 204/2022, esto es, requisitos obligatorios de postulación, no subsanables por la vía de la reposición.

33	28197054	65.644.650-1	Centro cultural y social Hijos de Pachama	Equipamiento de descanso para los hijos de Pachama cuando van a su tierra	No encontrándose firmada la solicitud de reposición por el solicitante, no consta que la organización haya materializado la presentación del recurso de reposición.
----	----------	--------------	---	---	---

3. **PUBLÍQUENSE**, los siguientes resultados en la página web del Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1163838-df7a92 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>